Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de julio de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandantes	Diego Alexander Vergara Rendón. Jorge Ignacio Sepúlveda Graciano. Juan David Cruz Orozco. Heison Quiceno Rojas.
Demandados	Industrias Flexoespumas S.A.S. Espumas Santander S.A.S. Tatiana Guarín Molina. Isnardo Gómez Guarín.
Radicado	2016-914
Auto de sustanciación	884
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – Ordena archivo

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, y teniendo en cuenta que se aceptó la transacción realizada por las partes sin lugar a condena en costas; luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente

Notifíquese y Cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 108 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 27 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario